

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivado
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000106

Callao,

04 MAR 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

Los Oficios N°2609-2013-EPER-AGA-UGEL VENTANILLA de fecha 18 de octubre de 2013, N°2989-2013-EPER-AGA-UGEL VENTANILLA de fecha 18 de noviembre de 2013 y N°157-2014-EPER-AGA-UGEL-VENTANILLA de fecha 20 de enero de 2014, mediante los cuales el Director del Programa Sectorial III Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla, remite las liquidaciones elaboradas por el Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento de la citada Unidad de Gestión Educativa, sobre otorgamiento de beneficios derivados del Decreto de Urgencia N° 037-94 a favor de los servidores y cesantes Quispe Conde Adrian Serafin, Duran Paucar Reynaldo Ever, Mendoza de Chigne Victoria, Luyo Yataco José Luis, Vega Gutiérrez Victoria, Santisteban Castro Julio, Rivera Pinedo de Álvarez Isabel, Cueva Olivo Israel Wilfredo, Correa Medina José William, Campos Dávila Vda. De Otero María Del Carmen, Cárdenas Del Castillo Rubens, Flores Sipion Luis Octavio y Gonzales Chinchay Erlinda Elizabeth, el Informe N° 145-2014-GRC/GA-ORH, de fecha 19 de febrero de 2014, emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 051-2007 se constituye el fondo denominado "Fondo DU N° 037-94", de carácter intangible, orientado al pago de obligaciones por concepto de la bonificación establecida en el Decreto de Urgencia N° 037-94; y, mediante Decreto Supremo N° 058-2008-EF se estableció el nuevo procedimiento para la presentación de la Resolución del Titular del Pliego y del "Formato de Personal Beneficiario del DU. N° 037-94";

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 037-94 se dispuso a partir del 01 de julio de 1994 el otorgamiento de una Bonificación Especial a los servidores de la Administración Pública ubicados en los niveles F-1, F-2, profesionales, técnicos y auxiliares, así como al personal comprendido en la escala 11 del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, que desempeñaban cargo directivos y jefaturales, estableciendo, asimismo en el Inciso d) de su Artículo 7°, que no estaban comprendidos en este Decreto de Urgencia los servidores públicos, activos y cesantes, que hubieran recibido aumentos por disposición de los Decretos Supremos Nos. 019-94-PCM, 46-94-EF, 59-94-EF y Decreto Legislativo N° 559;

Que, con relación a estos temas, el Tribunal Constitucional en el Expediente N° 2616-2004-AC/TC de fecha 12 de setiembre de 2005, adoptando una posición favorable al trabajador, la cual estimaba que "debido a que los montos de la bonificación del Decreto de Urgencia N° 037-94, son superiores a los fijados <<por el Decreto Supremo N° 019-94-PCM, correspondería que sea la bonificación mayor y más beneficiosa la que se otorgue a todos los servidores públicos, incluyéndose a aquellos que venían percibiendo la bonificación del Decreto Supremo N° 019-94-PCM, disponiéndose al efecto que se proceda a descontar el monto otorgado por la aplicación de la norma mencionada"; por constituir un fallo de observancia obligatoria;

Que, mediante Ley N° 29702 se dispone que los beneficiarios de la bonificación dispuesta por el Decreto de Urgencia 037-94 recibirán el pago de dicho beneficio y su continuación, conforme a la normatividad vigente y de acuerdo a los criterios establecidos por el Tribunal Constitucional en la sentencia recaída en el Expediente 2616-2004-AC/TC expedida el 12 de setiembre de 2005, no requiriéndose de sentencia judicial; y menos en calidad de cosa juzgada, para hacerse efectivo. Los procesos en curso, iniciados por los beneficiarios para el pago de esta bonificación, no son impedimentos para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo precedente; para tal efecto y bajo responsabilidad, la administración debe desistirse. El Ministerio de Economía y Finanzas establecerá las previsiones presupuestales a fin de atender lo dispuesto en la citada Ley para el Ejercicio Fiscal 2012;

CERTIFICO QUE EL PRESENTE COMPROBANTE es una copia fiel del original que obra en el Archivo Central del Gobierno Regional del Callao, luego de observar las normas glosadas, los documentos que forman parte del Expediente N° 2616-2004-AC/TC de fecha 12 de setiembre de 2005; en el Expediente N° 2616-2004-AC/TC de fecha 12 de setiembre de 2005;

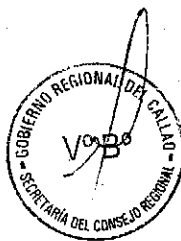
CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ, Jefe de la Oficina de Trabajo, en el Expediente N° 2609-2013-EPER-AGA-UGEL VENTANILLA de fecha 18 de octubre de 2013 y N° 157-2014-EPER-AGA-UGEL-VENTANILLA de fecha 20 de enero de 2014, mediante los cuales el Director del Programa Sectorial III Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla, remite las liquidaciones, elaboradas por el Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento de la citada Unidad de Gestión Educativa, sobre otorgamiento de beneficios derivados del Decreto de Urgencia N° 037-94, así mismo los formatos con los datos de los beneficiarios validados con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, datos laborales registrados en el Módulo de Control de Pagos de Planillas y de los Servicios No Personales – MCPP, Módulo de Gestión de Recursos Humanos, número de la cuenta bancaria que utilizan para el pago de las remuneraciones y pensiones, los montos adeudados al 31 de Diciembre de 2011 a favor de los servidores Quispe Conde Adrian Serafin, Duran Paucar Reynaldo Ever, Mendoza de Chigne Victoria, Luyo Yataco José Luis, Vega Gutiérrez Victoria, Santisteban Castro Julio, Rivera Pinedo de Álvarez Isabel, Cueva Olivo Israel Wilfredo, Correa Medina José William, al 30 de Julio de 2008 a favor de la señora Campos Dávila Vda. De Otero María Del Carmen, al 31 de Marzo de 2010 a favor del señor Cárdenas Del Castillo Rubens, al 31 de Agosto de 2010 a favor del señor Flores Sipion Luis Octavio y al 28 de Febrero del 2002 a favor de la cesante Gonzales Chinchay Erlinda Elizabeth información que ha sido revisada por la Oficina de Recursos Humanos de esta Entidad, de acuerdo al Informe de Vistos y en mérito a lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, norma complementaria del D.S. N° 012-2008-EF; contando con las visaciones de los órganos responsables de la Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla y a nivel de Unidad Ejecutora, así como los V° B° de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica.



Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6° del Decreto Supremo N° 114-2010-EF, con las visaciones de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Jurídica, en ejercicio de las facultades conferidas al Presidente del Gobierno Regional del Callao en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR los montos pendientes de pago 31 de Diciembre de 2011 a favor de los servidores Quispe Conde Adrian Serafin, Duran Paucar Reynaldo Ever, Mendoza de Chigne Victoria, Luyo Yataco José Luis, Vega Gutiérrez Victoria, Santisteban Castro Julio, Rivera Pinedo de Álvarez Isabel, Cueva Olivo Israel Wilfredo, Correa Medina José William, al 30 de Julio de 2008 a favor de la señora Campos Dávila Vda. De Otero María Del Carmen, al 31 de Marzo de 2010 a favor del señor Cárdenas Del Castillo Rubens y al 31 de Agosto de 2010 a favor del señor Flores Sipion Luis Octavio y al 28 de Febrero del 2002 a favor de la cesante Gonzales Chinchay Erlinda Elizabeth quienes tienen derecho a percibir la bonificación contenida en el Decreto de Urgencia N° 037-94 con deducción de la bonificación otorgada mediante Decreto Supremo N° 019-94-PCM, de acuerdo al detalle siguiente:



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS / CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 31.12.2011
1	QUISPE CONDE ADRIAN SERAFIN	ACTIVO	S/. 1,583.31
2	DURAN PAUCAR REYNALDO EVER	ACTIVO	S/. 11,100.89
3	MENDOZA DE CHIGNE VICTORIA	ACTIVO	S/. 31,937.17
4	LUYO YATACO JOSE LUIS	ACTIVO	S/. 15,607.58
5	VEGA GUTIERREZ VICTORIA	ACTIVO	S/. 31,937.17
6	SANTISTEBAN CASTRO JULIO	ACTIVO	S/. 7,920.99
7	RIVERA PINEDO DE ALVAREZ ISABEL	ACTIVO	S/. 31,926.24
8	CUEVA OLIVO ISRAEL WILFREDO	ACTIVO	S/. 15,337.80
9	CORREA MEDINA JOSE WILLIAM	ACTIVO	S/. 9,247.79

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA ROSA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS / CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 30.07.2008
10	CAMPOS DAVILA VDA. DE OTERO MARIA DEL CARMEN	CESANTE	S/. 2,936.03

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS / CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 31.03.2010
11	CARDENAS DEL CASTILLO RUBENS	CESANTE	S/. 1,968.09

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS / CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 31.08.2010
12	FLORES SIPION LUIS OCTAVIO	CESANTE	S/. 5,143.57

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS / CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 28.02.2002
13	GONZALES CHINCHAY ERLINDA ELIZABETH	CESANTE	S/. 12,507.15
TOTAL			S/. 179,153.78

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR como sustento del monto total señalado en el Artículo Primero y el "Formato de Personal Beneficiario del DU N° 037-94" que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao la remisión a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas una copia de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

Handwritten scribbles and marks in the top left corner of the page.

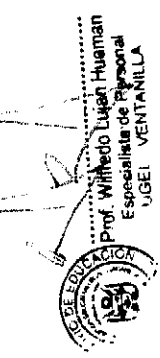
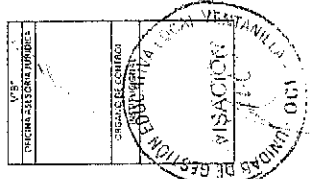
FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DE D.U. Nº 037-94

Piango: Gobierno Regional del Callao
Ejecutora : Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla

Nº SEC EDUC	TPO DOCT	NUM DOCT	#PILLO PATRERO	APELLIDOPATRERO	NOMBRES	BANCO	NUMERO CUENTA BANCARIA	TPO PERSONAL	REGION LABORAL	COMIC LABORAL ACTUAL	GRUPO OCUP	CATEG OCUP	Nº EXPLOR JUDICIAL	Nº RESOL RESOLUCION DE SUPLEN	FECH PERESOL	CANT MISES	MONTO RECOR POR EL PAGO (A)	MONTO AMORTIZADO POR EL PAGO (B)	MONTO REMANENTE AL 31/12/2011 [C=(A)-B]	CARGAS SOCIALES Y DESCUENTOS	MONTO TOTAL	MONTO DE FERIA REFERENCIAL A 31/12/2011
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	DNI	41004576	GUISPE	COBDE	ADRIAN SERATH	NACION	0403638660	ACTIVO	DLEY N°276	NOMBRADO	Auxiliares	SAE	LEY N°29702	RD N°001867-13	21/06/2013	12	1,583.31	1,583.31	1,583.31	ONP	142.50	142.50
2	DNI	31652987	SURAZ	FALGAR	SEBASTIÁN EVER	NACION	0403279604	ACTIVO	DLEY N°276	NOMBRADO	Auxiliares	SAE	LEY N°29702	RD N°001867-13	21/06/2013	64	31,100.89	31,100.89	11,100.89	ONP	939.08	2,804.36
3	DNI	32739309	MEIBOCCA	BE CHOPRE	VICTORIA	NACION	04068791916	ACTIVO	DLEY N°276	NOMBRADO	Auxiliares	SAA	LEY N°29702	RD N°001867-13	21/06/2013	210	31,937.17	31,937.17	31,937.17	ONP	2,374.35	7,205.03
4	DNI	31811025	LUVU	YATACO	JOSE LUIS	NACION	0409757583	ACTIVO	DLEY N°276	NOMBRADO	Auxiliares	SAE	LEY N°29702	RD N°001867-13	21/06/2013	118	15,602.58	15,602.58	15,602.58	ONP	1,405.63	5,412.42
5	DNI	25551427	VEGA	GUTIERREZ	VICTORIA	NACION	04098712850	ACTIVO	DLEY N°276	NOMBRADO	Auxiliares	SAA	LEY N°29702	RD N°001867-13	21/06/2013	310	31,937.17	31,937.17	31,937.17	ONP	2,874.35	7,135.15
6	DNI	07912513	SANTISTEBAN	CASTRO	AJLIO	NACION	04039380498	ACTIVO	DLEY N°276	NOMBRADO	Auxiliares	SAE	LEY N°29702	RD N°001867-13	21/06/2013	80	7,920.99	7,920.99	7,920.99	ONP	712.89	1,767.17
7	DNI	25859024	RIVERA	PIÑEDO DE ALVARE	SABEL	NACION	04098712858	ACTIVO	DLEY N°276	NOMBRADO	Auxiliares	SAA	LEY N°29702	RD N°001867-13	21/06/2013	210	31,926.24	31,926.24	31,926.24	ONP	2,873.36	7,031.00
8	DNI	25422351	CUEVA	OLIVO	BERTEL WILFREDO	NACION	04056875570	ACTIVO	DLEY N°276	NOMBRADO	Auxiliares	SAE	LEY N°29702	RD N°001867-13	21/06/2013	116	15,337.80	15,337.80	15,337.80	ONP	1,360.40	1,360.40
9	DNI	41338189	CORREA	MEDINA	JOSE WILLIAM	NACION	0401778558	ACTIVO	DLEY N°276	NOMBRADO	Auxiliares	SAE	LEY N°29702	RD N°001867-13	21/06/2013	70	9,247.75	9,247.75	9,247.75	ONP	832.30	832.30

NOTAS:
1. Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos se toma el último Pendiente al 31/12/2011 (por meses)
2. Presentar comprobación en formato Excel de acuerdo a la descripción de campos.
3. La Unidad Ejecutora de Pago efectúa el abono del monto Pendiente al 31/12/2011, en la cuenta Bancaria que la Entidad declara en el presente formato El monto de intereses se otorgará y no será considerado en el cálculo del Tular de la Entidad.
4. La información que está siendo cargada en el sistema de información de la Unidad Ejecutora de Pago, debe ser responsable de la misma, de conformidad con lo establecido en los decretos supremos Nros. 021, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 057, 058, 059, 060, 061, 062, 063, 064, 065, 066, 067, 068, 069, 070, 071, 072, 073, 074, 075, 076, 077, 078, 079, 080, 081, 082, 083, 084, 085, 086, 087, 088, 089, 090, 091, 092, 093, 094, 095, 096, 097, 098, 099, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

* Los datos personales se encuentran validados con el Registro Nacional de Identificación y Datos Personales - RENIEC, los datos Monetarios registrados en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos y la sujeta bancaria se al que utilizar para el pago de remuneraciones (en centimos)



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ECON MAURICIO HUAMAN
Jefe Oficina de Gestión Administrativa y Recursos Humanos
Unidad de Gestión Educativa

Prof. Wilfredo Luján Huaman
Especialista de Personal
UGEL VENTANILLA

[Handwritten signature]

FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DE D.U.N.S 037-94

Pliego: Gobierno Regional del Callao
 Ejecutora: Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla

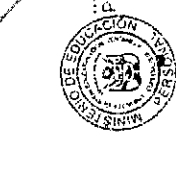
N° RECIBO	TIPO DUCO	DUM. EXT	DUM. INT	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	BANCO	NUMERO CUENTA BANCARIA	TIPO PERSONAL	REGION LABORAL	REGIMEN LABORAL ACTUAL	CONTR. LABORAL ACTUAL	GRUPO OCUP. FUNCIONARIO	CATEG. OCUP. FUNCIONARIO	IMP. SEPT. JUDICIAL	IMP. SEPT. DEBIDA	FECH. DE RESOL.	CANT. MESES	MONTO RECONOC. POR EL PLEGO (A)	MONTO AMORTIZADO POR PLEGO (B)	MONTO PAGO TOTAL (C) = (A) + (B)	CARGAS SOCIALES Y DESCUENTOS				TOTAL	
																						ESALUD	ONP	MIP	DECRETOS AUDITORIA		OTRAS CARGAS PLEGO
1	1229	DNI	2155525	LOZANO	LOZANO	ISABEL DEL CARMEN	NACION	0-0387-0003	CEGANTE	CALLAO	CEGANTE	CEGANTE	Funcionario	72	1er N° 25702	RD.N° 0011877-13	21/06/2013	7	2,536.03	0.00	2,536.03	2,536.03	384.79	0.00	0.00	0.00	855.08

60255.
 1. Para el presente documento, se pone a disposición del personal beneficiario el presente formato de personal beneficiario de D.U.N.S 037-94.
 2. Este documento es de carácter informativo y no constituye un acto administrativo.
 3. La información contenida en este documento es de carácter interno y no debe ser divulgada al público en general.
 4. La información contenida en este documento es de carácter interno y no debe ser divulgada al público en general.
 5. La información contenida en este documento es de carácter interno y no debe ser divulgada al público en general.

V.B. 1	SECRETARÍA DE GOBIERNO REGIONAL
	SECRETARÍA DE GOBIERNO REGIONAL

[Handwritten signature]

Prof. Wilfrido Lujan Huaman
 Especialista de Personal
 UGEL - VENTANILLA



[Handwritten signature]

JORGE PABLO LOZA CELIS
 Encargado Planillas
 AGA-UGEL Ventanilla



[Handwritten signature]

CPC. HERNAN VILAVENCENO REQUEÑA
 Jefe del Área de Gestión Administrativa
 Infraestructura y Equipamiento
 Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Handwritten signature]

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



10

FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DE D.U. N° 037-94

Piñero: Gobierno Regional del Callao
Ejecutora: Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla

MONTO A Pagar	422,19
REFERENCIAL	1,9

CARGAS SOCIALES Y DESCUENTOS			
ESALUD	CAF	AFIP	DESCUENTOS JUDICIALES
177,15		25,05	
			TOTAL
			422,19

TIPO D.U.	NÚM. D.U.	APellidos	NOMBRES	BANCO	NÚMERO CUENTA BANCARIA	TIPO PERSONAL	REGIMEN LABORAL	COMUNICACION ACTUAL	GRUPO OCUPI.	CARGOS OCUPI.	Nº EXED. JUDICIAL	Nº RESOL. RESOLUC. DE OCUPI.	FECHA RESOL.	CANT. MESES	MONTO RECONOC. POR EL PAGO (A)	MONTO ASIGNADO POR PAGO (B)	MONTO PAGO (C) = (A) - (B)
AT	1322	RUBENS	RUBENS	NAECION	54032436550	CEGANTE	D.L.EY N° 2776	CEGANTE	Auxiliar	SAE	LEY N° 29102	RD N° 0001867-18	27/08/2013	15	1,968,05		1,968,05

*NOTAS:
1. Para el cálculo de los beneficios sociales, se toma el último Pendiente al 31/12/2013 (último mes).

2. El pago de los beneficios sociales se realiza por el cargo de beneficiario, por lo que debe ser reconocido en la cuenta de la Entidad.

3. La Unidad Ejecutora de Pago (UEP) es la responsable de la emisión de este formato, de acuerdo a la información de campo.

4. La Unidad Ejecutora de Pago (UEP) es la responsable de la emisión de este formato, de acuerdo a la información de campo.

5. La Unidad Ejecutora de Pago (UEP) es la responsable de la emisión de este formato, de acuerdo a la información de campo.

6. La Unidad Ejecutora de Pago (UEP) es la responsable de la emisión de este formato, de acuerdo a la información de campo.

7. La Unidad Ejecutora de Pago (UEP) es la responsable de la emisión de este formato, de acuerdo a la información de campo.

*NOTAS:
1. Para el cálculo de los beneficios sociales, se toma el último Pendiente al 31/12/2013 (último mes).

2. El pago de los beneficios sociales se realiza por el cargo de beneficiario, por lo que debe ser reconocido en la cuenta de la Entidad.

3. La Unidad Ejecutora de Pago (UEP) es la responsable de la emisión de este formato, de acuerdo a la información de campo.

4. La Unidad Ejecutora de Pago (UEP) es la responsable de la emisión de este formato, de acuerdo a la información de campo.

*NOTAS:
1. Para el cálculo de los beneficios sociales, se toma el último Pendiente al 31/12/2013 (último mes).

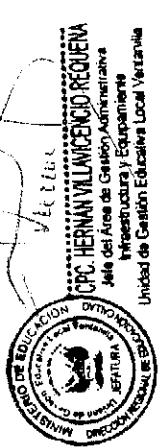
2. El pago de los beneficios sociales se realiza por el cargo de beneficiario, por lo que debe ser reconocido en la cuenta de la Entidad.

3. La Unidad Ejecutora de Pago (UEP) es la responsable de la emisión de este formato, de acuerdo a la información de campo.

V B	
SECRETARÍA DE	
SECRETARÍA DE	
SECRETARÍA DE	

[Handwritten signature]
Prof. Wilfredo Luján Huaman
Especialista de Personal
UGEL VENTANILLA

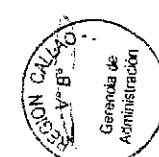
[Handwritten signature]
JORGE PABLO LOZA CELIS
Encargado Planillas
AGA-UGEL Ventanilla



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CHRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Sumate Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

6 MAR. 2014





FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DE D.U. N° 037-94

Piango: Gobierno Regional del Callao
Ejecutora: Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla

N°	DESCRIPCION	TIPO D.D.U.	INDICATO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RANGO	NUMERO CUENTA BANCARIA	TIPO PERSONAL	REGIMEN LABORAL	CONDIC. LABORAL ACTUAL	GRUPO OCUP. OCUF.	CATEG. OCUP.	N° D.D.U. JUDICIAL	N° RESOL. RESOLUCION DE DUDA	FECHA DE RESOL.	CANT. MESES	MONTO RECONOC. POR EL P. LEGO (A)	MONTO AMORTIZADO POR P. LEGO (B)	MONTO PAGO POR DEDUCCION (C) (A)-(B)	CARGOS SOCIALES Y DESCUENTOS				TOTAL
																					ESTADUAL	QUIP	APP	OTROS CARGOS JUDICIALES (1) (2) (3) (4)	
1						LUIS OCTAVIO		2-003817024	CEGANTE	D. LEY N° 776	ESCANTE	Auxiliares	SAE	149 N° 29702	RD N° 001887-13	27/05/2013	3E	5,143.37		5,143.37	482.97	886.43		1,371.37	

NOTAS:
 1. Para el cálculo de los Cargos Sociales y Otros Descuentos, se toma el Monto Pagar por el 13.252316 por ciento.
 2. El cargo que se incluye con los cargos sociales (dentado) de incluir en el presupuesto por sus respectivos conceptos de acuerdo a la descripción de cargo.
 3. En caso de haber información sobre el estado de pago de la deuda de la Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla, en el momento de la emisión de la presente, se debe declarar en la Resolución del Titular de la Entidad.
 4. La Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla, en el momento de la emisión de la presente, se debe declarar en la Resolución del Titular de la Entidad.
 5. La información generada tiene carácter de declaración jurada, siendo la responsabilidad del pago la responsabilidad del beneficiario.
 6. La información generada tiene carácter de declaración jurada, siendo la responsabilidad del pago la responsabilidad del beneficiario.

V. P. Y	
FECHA DE EMISION	
FECHA DE VENCIMIENTO	

[Handwritten signature]
 Prof. Wilfredo Lujan Huaman
 Especialista de Personal
 UGEL VENTANILLA



JORGE PABLO LOZA CELIS
 Encargado Planillas
 AGA-UGEL Ventanilla



Prof. Wilfredo Lujan Huaman
 Especialista de Personal
 UGEL VENTANILLA



CPC. HERNAN WILANZCO NEUENA
 Jefe del Área de Gestión Administrativa
 Infraestructura y Equipamiento
 Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

04 MAR. 2014



10

FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DE D.U.Nº 037-94

Pliego: Gobierno Regional del Callao
 Electora: Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla

Nº SECURIDAD	TIPO DCTO	NÚM DCTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	BANCO	NÚMERO CUENTA BANCARIA	TIPO PERSONAL	REGIMEN LABORAL	CONTR. LABORAL ACTUAL	GRUPO OCUP.	CATEG. OCUP.	Nº EXED. JUDICIAL	Nº RESOL. RECONOC. DE DEUDA	FECH. DE RESOL.	CANT. MESES	MONTO RECORR. POR EL PLEGO (A)	MONTO AMORTIZADO POR EL PLEGO (B)	MONTO FENECIBLE AL 31/12/2011 (C) = (A) - (B)	CARGAS SOCIALES Y DESCUENTOS				MONTO ADEUDADO AL 31/12/2011 (REFERENCIAL)
																				ESPAULOS	ONIP	MIP	OTRAS CARGAS (F) = (C) - (D) - (E) - (F)	
1	IT29	DNI	GONZALES	CHRISTIAN	ERLINDA ENRIQUETA		0599725410	CEGANTE	DLEY N° 276	CEGANTE	Auxiliar	SAA	Ley N° 29702	RD N° 00186733	21/05/2013	62	12,507.15		12,507.15	1,113.64	1,113.64	1,113.64	1,113.64	

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL VENTANILLA
SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA

NOTAS:
 1. Para el cálculo de los Dignos Sueldos y Otros Beneficios, se toma el último sueldo al 31/12/2011 (ver ítem 19).
 2. En caso que se encuentre en una categoría superior a la declarada, se debe declarar en la columna "REGIMEN LABORAL" el monto de sueldo en referencial y no el monto de sueldo en referencial.
 3. Para los montos de los plegos se debe declarar el monto de los plegos en referencial y no el monto de los plegos en referencial.
 4. La información para el cálculo de los plegos debe ser declarada en el momento de la declaración de la deuda, de conformidad con lo establecido en los Decretos Superiores Nros. 012 y 028-2008-LE.
 5. La información para el cálculo de los plegos debe ser declarada en el momento de la declaración de la deuda, de conformidad con lo establecido en los Decretos Superiores Nros. 012 y 028-2008-LE.
 6. Los datos de los plegos deben ser declarados en el momento de la declaración de la deuda, de conformidad con lo establecido en los Decretos Superiores Nros. 012 y 028-2008-LE.

[Handwritten signatures and stamps]

JORGE PABLO LOZA CELIS
 Encargado Planillas
 AGA-UGEL Ventanilla

Prof. Wilfrido Luján Muñan
 Especialista de Personal
 UGEL VENTANILLA

CPC. HERNÁN VILLAVENCIO REQUEÑA
 Jefe del Área de Gestión Administrativa
 Infraestructura y Equipamiento
 Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Tramite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 6 MAR 2014



